

INVERSIONES GAMARSA S.A.

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
Enero 1 de 1993 a Diciembre 31 de 1993

Dando cumplimiento al reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías de artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a consideración de la Junta el siguiente informe:

La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

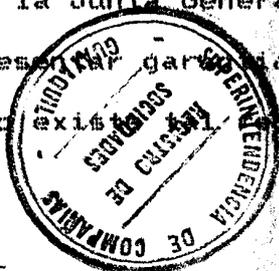
Debo declarar que durante el desarrollo de la revisión de libros, comprobantes, archivos, libros de registros de acciones y accionistas, archivos de correspondencia, etc. están siendo llevadas de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, y que he contado para el efecto con la amplia colaboración de los Administradores de la empresa.

En mi opinión los Estados Financieros y la contabilidad General de la empresa, han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y por lo tanto presentan razonablemente la confiabilidad requerida por los Administradores, Accionistas y entidades de Control.

Ni los estatutos, ni la Junta General de Accionistas han establecido obligación de presentar garantía de parte de los Administradores; por lo tanto no existe requerimiento para el Gerente y Presidente.

Atentamente,


ING. COM. GLORIA NUÑEZ ZAMORA
COMISARIO



19 MAY 1994